SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	*04*
Contrato No:	*202601078*

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	*RUBEN DARIO GUERRERO MANOTAS*		
Identificación:	*8.732.515*		
Tipo de Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS*		
Nombre del Supervisor:	*DARLING ISAZIGA ANGEL, SUBSECRETARIA DE RENTA ENCARGADA DECRETO-000110 DEL 05/05/2026 DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO*		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARIA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS..*		
Plazo de Ejecución:	*EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600009**	**Fecha de C.D.P.**	**2026/02/01**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202600556**	**Fecha del R.P.**	**2026/10/01**

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	**$ 43.200.000**		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	**$ 43.200.000**		
Fecha de inicio del contrato	**Fecha de terminación del contrato**		**Fecha de Suspensión del contrato**	**Fecha de reinicio**
10/01/2026	09/09/2026			

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
N/A	N/A	N/A	Calidad del servicio	N/A	N/A
			Cumplimiento	N/A	N/A
			Anticipo	N/A	N/A
			Pago anticipado	N/A	N/A

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A
			Salarios y prestaciones	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	Otros	N/A	N/A

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 43.200.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 43.200.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 21.600.000
Valor por ejecutar		$ 21.600.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.400.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		04

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACION	PRODUCTOS
-EJECUTAR ACTIVIDADES DE INSPECCION A ESTABLECIMIENTOS QUE COMERCIALICEN PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO AL CONSUMO PARA VERIFICAR SU LEGALIDAD. -REALIZAR ACTIVIDADES DE VERIFICACION A LAS BODEGAS DE LOS CONTRIBUYENTES PARA REVISION DE ESTAMPILLAJE Y DE TORNAGUIAS DE LOS PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO AL CONSUMO. -REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION A LOS CONSUMIDORES, DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES EN CUANTO A LAS CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO ILEGAL Y LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDE TRAER LA COMERCIALIZACION Y CONSUMO DE ESTE, TANTO PARA LA SALUD COMO PARA LOS INGRESOS DEL DEPARTAMENTO -PARTICIPAR EN TODOS LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE OFREZCAN LA SECRETARIA DE HACIENDA PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS PARA LA LUCHA ANTICONTRABANDO Y FALSEDAD DE LOS PRODUCTOS SUJETOS AL IMPUESTO AL CONSUMO Y/O PARTICIPACION DE LICORES Y CIGARRILLOS.	-Apoyo en las actividades de visitas a establecimientos que comercialicen productos sujetos al impuesto al consumo para verificar legalidad de actividades y documentos soportes. -Apoyo a las actividades de verificación de bodegas de contribuyentes, para verificar estampillajes y tornaguías de los productos sujetos al impuesto al consumo. -Apoyo a las actividades del equipo anticontrabando en cuanto a sensibilización de la legalidad en la comercialización de los productos sujetos al impuesto al consumo en ferias y centros comerciales. - Apoyo en todas las actividades desarrolladas por la Secretaria deRentas para el inventario de los productos sujetos al impuesto al consumo en la respectiva bodega

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

DARLING ISAZIGA ANGEL, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad Supervisora de Subsecretaría de Rentas del Departamento. **DECRETO 000110 5/5/26**, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	1078766663	14/01/2026	$668.300
02	1078767121	06/03/2026	$668.900
03	1080245985	30/03/2026	$668.300
04	1080809244	27/05/2026	$668.300
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.673.800

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, al 10 día del mes de **MAYO** de **2026.**

DARLING ISAZIGA ANGEL
No 38.942.707 DE CALI
SUBSECRETARIA DE RENTAS (E)
DECRETO 000110 5/5/26
SUPERVISORA

RUBEN DARIO GUERRERO MANOTAS C.C. C.C.
C.C. 8.732.515 de Barranquilla
CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO NÚMERO 000110 **DE 2026**

"Por medio del cual se hace encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que a la doctora **CLAUDIA ROJAS BLANCO**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se le concedió el disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00450 del 23 de abril de 2026, para disfrutar del 6 de mayo al 2026 hasta el 27 de mayo de 2026.

Que, se solicita encargar a la servidora pública **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO NÚMERO 000110 **DE 2026**

"Por medio del cual se hace encargo".

mayo de 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia de la titular del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico,

DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la servidora pública **DARLING ISAZIGA ANGEL**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, adscrita a la Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de mayo al 2026 hasta el 27 de mayo de 2026 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 05 días de Mayo de 2026.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Rachid Nader Orfale – Secretario Jurídico
Revisó: Lili Candelario – Profesional Especializado
Proyectó: Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano